

MENDOZA, 26 DIC 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 3360/2017, en las que el alumno Marcos Nicolás GOMEZ-IZUEL de la carrera de Ingeniería Industrial solicita equivalencias internas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera y simultaneidad.

Lo informado por Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Marcos Nicolás GOMEZ-IZUEL (Legajo 11307) de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/2004-CS) a inscribirse en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ord. Nº 26/2016-CS), a efectos de que curse simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Marcos Nicolás GOMEZ-IZUEL equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD:

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Licenciatura en Ciencias  
de la Computación**

. ÁLGEBRA  
. GEOMETRÍA ANALÍTICA  
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I  
. COMUNICACIÓN TÉCNICA II

por  
por  
por  
por

**Carrera de Origen**

. ÁLGEBRA  
. GEOMETRÍA ANALÍTICA  
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I  
. INGLÉS TÉCNICO E INGLÉS  
COLOQUIAL

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI Nº 733 / 17**